



Circular

Circular Informativa No. 001 de la Vicerrectoría de Investigaciones. Radicación documentación trámites de pago

Asunto: Radicación documentación trámites de pago

Popayán, 11 de febrero de 2025

En aras de agilizar los diferentes trámites para el pago a cargo de la Vicerrectoría de Investigaciones, nos permitimos informar, que a partir del día **17 de febrero de 2025**, los documentos para pago, de contratos y actos administrativos expedidos por la Vicerrectoría de Investigaciones, que requieran certificación por parte del supervisor, deberán ser radicados en la Secretaría de la Vicerrectoría, ubicada en la Carrera 2 #1 a - 25.

Universitariamente,

FRANCISCO JOSÉ PINO CORREA

Vicerrector de Investigaciones